

Sesi•n Ordinaria Acta N•65

09/11/93

Acta de la Sesi•n Ordinaria N•65-93 que celebra el Concejo Municipal de Bel,n, a las cinco de la tarde del nueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres, en el Sal•n de Sesiones de la Municipalidad de BelŠn en, San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Bi•logo William Alvarado Bogantes, quiŠn preside
Periodista Vianney Gonz lez Ram;rez, vicepresidente
Licenciada Aurora Alvarez Montero
Licenciada Thais Zumbado Ram;rez
Luis Alberto Chaves Castillo

SINDICOS PROPIETARIOS

Distrito

Se•or Guillermo Villalobos Rojas	San Antonio
Licenciado Jos, Gmo. Villegas Ch.	La Asunci•n
Se•or Tob;as Z rate Bogantes	La Ribera

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Lic. Luis Orlando Rodr;guez Gonz lez

SECRETARIA MUNICIPAL

Se•ora Viria Murillo Murillo

MIEMBROS AUSENTES

Ingeniero Francisco Castillo Venegas (llegó tarde)

REGIDORES SUPLENTE

Señor Víctor Villegas Murillo
Señor Edwin Solano Vargas
Hermes Zumbado Alfaro
Ingeniero Danilo Alvarado Quesada

SINDICOS SUPLENTE

Señor Manuel Rodríguez	(injustificado)
Señor Jos, A. Quesada	(injustificado)
Señor Jos, Ramírez	(injustificado)

ARTICULO I. Aprobación del acta

1. El Presidente Municipal, somete a aprobación el acta 56, de la Sesión Extraordinaria 56-93, celebrada el veintisiete de setiembre de mil novecientos noventa y tres.

2. El Presidente Municipal, somete a aprobación el acta 64, de la Sesión Ordinaria 64-93, celebrada el dos noviembre de mil novecientos noventa y tres.

SE ACUERDA:

A. Aprobar el acta 56, de la Sesión Extraordinaria 56-93, celebrada el veintisiete de setiembre de mil novecientos noventa y tres.

B. Aprobar el acta 64, de la Sesión Ordinaria 64-93, celebrada el dos noviembre de mil novecientos noventa y tres.

ARTICULO II. Informe del Ejecutivo.

1. El Ejecutivo Municipal informa al Concejo que conforme se estipula en el oficio N°61937-A; CONTRATO PRIVADO (ANEXO II, del acta 48-93, de la Sesión Ordinaria 48-93, del 24 de agosto de 1993), se ha procedido a escriturar un lote de 965.03 metros cuadrados, ubicado contiguo al lindero sureste del terreno de la Municipalidad de Belén, donde se hayan construidos pozos de agua potable, producto de compensación de zona verde, correspondiente a los visados municipales de los lotes H-122109-93 y H-112110-93.

SE ACUERDA:

a. Según la Negociación realizada entre la Municipalidad de Belén y el señor Samuel Nowaslky CONTRATO PRIVADO (ANEXO II, del acta 48-93, de la Sesión Ordinaria 48-93, del 24 de agosto de 1993). Autorizar a la empresa CODOCSA S.A., para el uso del terreno según plano catastrado H-144555-93, aledaño al tanque de captación municipal existente en La

Ribera de Bel,n por lo que se da la orden de inicio correspondiente para la construcci3n del tanque de almacenamiento de agua potable del proyecto "Mejoras al Acueducto de La Ribera".

2. El Ejecutivo Municipal informa al Concejo que ha recibido el oficio DOP-2458-93, suscrito por William Santamar;a; Subdirector del Departamento de Operaciones, que incluye el informe DOP-2450, suscrito por la ingeniera Ana Zamora del Subprograma de Acueductos de ese mismo departamento, que respecto a la renovaci3n de los contratos para la inspecci3n permanente del proyecto Mejoras al Acueducto de La Ribera, concluye diciendo: "Tomando en consideraci3n que generalmente se cuenta con varios frentes de trabajo en el proyecto y que todos deben estar sujetos a inspecci3n, se recomienda la permanencia de ambos inspectores, hasta que en el IFAM se determine cu ndo se podr prescindir de alguno de ellos.

Para que fuera analizado este asunto, el Ejecutivo solicito a Allan Murillo y William Jim,nez que se hicieran presentes a Sesi3n de Concejo, no s3lo para lo relativo a las renovaciones de los contratos, sino tambi,n para lo referente al monto del contrato.

Escuchada la propuesta de los se5ores Allan Murillo y William Jim,nez referente al aumento salarial, se indic3 por parte del Presidente Municipal que el asunto todav;a no hab;a sido analizado por la Comisi3n de Salarios y por la Comisi3n de Aguas de La Ribera, por lo que en cuanto se resolviera por parte del Concejo, se les estar;a comunicando.

3. El Ejecutivo Municipal presenta al Concejo la Orden de Cambio N310 del Proyecto Mejoras al Acueducto de La Ribera; Obra N31.

La Orden de Cambio N3 10 aumenta el monto del contrato en >4.290.855.00, por lo que se deber revisar y si es del caso actualizar el monto de la garant;a de cumplimiento. Esta Orden aumenta el plazo contractual en 4 meses calendario.

JUSTIFICACION

A. ySe incluye en la presente orden de cambio los tramos en los que no se contempla en los planos del proycto la sustituci3n de la tuber;a, ya que la existente ser;a utilizada. Sin embargo, seg3n informa la Municipalidad, el estado o ubicaci3n de las tuber;as en esos tramos no es apropiada para el adecuado funcionamiento del acueducto.

Los tramos inclu;dos son los siguientes:

- a. Tramo 20-22
- b. Urbanizaci3n Zamora Hidalgo
- c. Calle entrada bodegas de Almosi
- d. Tramo 13-27
- e. Tramo 33-34
- f. Tramo 12-15

Estos sectores se incluyen de conformidad con la solicitud del Concejo, indicado en el oficio N3 0880-93.

B. La presente orden de cambio aumenta el monto del contrato en >4.290.855.00.

C. Se aumenta el plazo contractual como consecuencia de la presente orden de cambio Nø10 y como consecuencia de la orden de cambio Nø3, en 4 meses calendario.

D. Se acuerda que los factores que justifican la orden de cambio Nø10 no ser n usados como base para reclamos futuros por compensaciñn adicional o extensiñn del tiempo aturizado por el contrato.

Nota: La ampliaciñn al plazo contempla las obras inclu;das en la presente orden de cambio y las obras inclu;das en la orden de cambio Nø3, la cual fue firmada bajo protesta por el contratista, pues no se concediñ en la misma una ampliaciñn al plazo.

SE ACUERDA:

Aprobar la Orden de Cambio Nø10 del Proyecto Mejoras al Acueducto de La Ribera; Obra Nø1.

4. El Ejecutivo Municipal, solicita al Concejo que emita un acuerdo para proceder a un pago que así lo requiere.

SE ACUERDA:

Aprobar la emisiñn del siguiente pago:

PARA CODOCA S.A.
MONTO >7.340.241.82 (Siete millones trescientos cuarenta mil doscientos cuarenta y un colones con 82/100)
DETALLE Cancelaciñn de las facturas Nøs. 318-319. Estimaciñn Nø9, del Proyecto Mejoras al Acueducto de La Ribera.

5. El Ejecutivo Municipal entregñ al Concejo un gráfico u organigrama de la propuesta, para Proyecto de Reestructuraciñn Administrativa de La Municipalidad de Bel,n.

SE ACUERDA:

Celebrar una Sesiñn Extraordinaria para estudiar la propuesta de la Direcciñn Ejecutiva, para el Proyecto de Reestructuraciñn Administrativa de La Municipalidad de Bel,n. Sesiñn a la cual se encomienda al Ejecutivo Municipal, convocar al Auditor para que est, presente en la misma.

6. El Ejecutivo Municipal solicitñ al Concejo que se pronunciara sobre la Licitaciñn para la adquisiciñn del Equipo de Cñmputo.

SE ACUERDA:

a. Celebrar una reuni n el lunes 15 de noviembre de 1993, a las 5:00 p.m., con el Ejecutivo Municipal y Bernal Quesada, para analizar lo relativo la adquisici n de un nuevo Equipo de C mputo.

b. Para analizar el Proyecto Plan Regulador del Cant n de Bel n, celebrar una reuni n el lunes 22 de noviembre a las 5:00 p.m.

7. El Ejecutivo Municipal informa al Concejo que en vista de que el se or Hermenegildo Camacho Esquivel, fu, pensionado, se debe proceder a la cancelaci n de las prestaciones legales correspondientes, por lo que solicita que se tome el acuerdo correspondiente.

SE ACUERDA:

a. Aprobar la cancelaci n de \$126.384.00, al se or Hermenegildo Camacho Esquivel, por concepto de prestaciones legales. Ya que el se or Hermenegildo Camacho Esquivel ha sido pensionado.

Consultas al Ejecutivo

A. El Regidor Vianney Gonz lez consulta al Ejecutivo si se han realizado pruebas de cloro residual al Acueducto de La Ribera.

El Ejecutivo Municipal informa que si se han realizado pruebas al Acueducto Municipal de La Ribera, de cloro residual y f sicoqu micas.

ARTICULO III. Mociones de los Regidores

1. Moci n verbal que promueve la Regidora Aurora Alvarez.

Manifiesta la Regidora Aurora Alvarez que considerando la actitud asumida por la Directora, el Personal Docente, la Junta de Educaci n, El Patronato Escolar y la poblaci n estudiantil de la Escuela Fidel Chaves, cuyos cambios reflejan el gran esfuerzo que han realizado para mejorar la imagen de dicha instituci n. Solicita al Concejo que tome un acuerdo para manifestarles el reconocimiento municipal a la labor realizada.

SE ACUERDA:

a. Enviar una nota a la Direcci n, Personal Docente, la Junta de Educaci n, El Patronato Escolar y la poblaci n estudiantil de la Escuela Fidel Chaves, mediante la cual el Concejo Municipal manifiesta su reconocimiento y apoyo a la labor llevada a cabo durante el periodo lectivo de 1993, lo cual refleja resultados muy  xitosos en todo aspecto.

ARTICULO IV. Informe de Comisiones.

ARTICULO IV.A. Informe de la Comisi n de Obras.

1. PERMISO DE CONSTRUCCION #3260
INTERESADO Mar a C. Jim nez Cambronero
DIRECCION San Antonio. Frente a Mino Soda Van Patten
Seg n dictamen de Comisi n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3260

OBSERVACIONES:

Construcción de casa de habitación según planos 14-10-34 de Comisión Revisora de Permisos de Construcción. Debe instalar hidrómetro y construir acera, cordón, caño y tubería pluvial. Debe dejar dos metros de antejardín. Todas las aguas de Pilas deben evacuarse a través de tanque séptico y drenajes de acuerdo de dimensiones y retiros solicitados por el Ministerio de Salud.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >36.170.00 (Treinta y seis mil ciento setenta colones con 00/100)

PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA SUPERVISION DE LA OBRA: A.3329 Luis Bogantes Miranda.

2. PERMISO DE CONSTRUCCION #3261
INTERESADO Edgar González Montero
DIRECCION Villas Belén Lote 13
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3261

OBSERVACIONES:

Construcción de casa de habitación según planos 106036 C.F.I.A., debe instalar hidrómetro. Cualquier daño que sufra la infraestructura existente debe ser reparado por el interesado. No se permiten ventanas a menos de tres metros de las colindancias, salvo que construya tapia a altura de cargador de ventana. Los retiros de tanque séptico y drenajes respecto a colindancias deben ser los solicitados por el Ministerio de Salud.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >20.670.00 (Veinta mil seiscientos setenta colones)

PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA SUPERVISION DE LA OBRA: IC. 3449 Luis Carlos Gamez pasos.

3. PERMISO DE CONSTRUCCION #3262
INTERESADO Floribeth Valenciano
DIRECCION Residencial La Amistad Lote 16
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3262

OBSERVACIONES:

Construcción de Vivienda según planos 23039 C.F.I.A., no se permiten ventanas a menos de tres metros de las colindancias del tanque séptico y drenajes. Deben tener las dimensiones y los retiros solicitados por el Ministerio de Salud. Retiros frente a Radial a Santa Ana y frente a Vía Férrea, según MOPT respectivamente. Debe instalar hidrómetro, construir acera, con el nivel del cordón de caño existente.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >6.000.00 (Seis mil colones)

PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA SUPERVISION DE LA OBRA: A4188 H,ctor
Rodríguez

4. PERMISO DE CONSTRUCCION #3263
INTERESADO Inversiones Chistasha S.A.
DIRECCION Residencial Cariari Lote 105
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3263

OBSERVACIONES:

Construcción de Casa de Habitación según planos 19-10-4 de Comisión
Revisora de Permisos de Construcción. Debe instalar hidrómetro,
construir acera, con nivel del cordón de caño existente. El acceso de
automóvil debe construirse de la línea de baranda hacia adentro y a
partir del nivel de acera.

No se permiten ventanas a menos de tres metros de las colindancias salque
que construya tapias a altura de cargador de ventana.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >145.000.00 (Ciento cuarenta y cinco mil
colones)

PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA SUPERVISION DE LA OBRA: IC.2947 Jos,
Federico Bolaños Villalobos.

5. PERMISO DE CONSTRUCCION #3264
INTERESADO Bernardo González Arrieta
DIRECCION 150 norte del Balneario
Antiguo Restaurante Italiano
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3264

OBSERVACIONES:

Demolición de 16.5 m. de pared de madera y 76,25 m² de piso de concreto
en corredor. Reconstrucción del piso en concreto lujado. Local
comercial para restaurante debe obtener permiso sanitario de
funcionamiento y permiso municipal o patente.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >1.500.00 (Un mil quinientos colones)

PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA SUPERVISION DE LA OBRA: ----

6. SOLICITUD DE VISADO N°518
INTERESADO Cerro Suck S.A.
FOLIO REAL MATRICULA 4102879-000
LOTE N° PLANO CATASTRADO AREA

1	H-135025-93	1.098.89 (Resto de Finca)
2	H-135022-93	1.094.20 (Es parte)
3	H-135024-93	600.00 (Es parte)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

a. Aprobar solicitud de Visado N°518, a los planos H-135022-93 y H-135024-93, propiedad de Cerro Suk S.A. Cancelar 10% de compensación de zona verde según Avalúo de Tributación Directa N°866-93 y recibos 22624-22623. El plano H-135025-93 se aprueba el visado como resto de finca según solicitud planteada.

7. SOLICITUD DE VISADO N°519
INTERESADO Ana Ramírez Delgado
FOLIO REAL MATRICULA 2017592-001 al 004
AREA A FRACCIONAR 779.13m2
PLANO CATASTRADO H-925307-90

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar solicitud de visado N°519, a nombre de Ana Ramírez Delgado, al plano H-925307-90. Cancelar avalúo de Tributación Directa N°867-93 y recibo 22639. El plano H-925306-90 se aprueba como resto de finca según solicitud planteada.

8. SOLICITUD DE VISADO N°531
INTERESADO Guillermo Rodríguez Rodríguez
FOLIO REAL MATRICULA 4033434-000
AREA A FRACCIONAR 175.28 m2
PLANO CATASTRADO H-636800-86

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

a. Que el ingeniero municipal haga un avalúo del avance de obras de infraestructura para determinar el avance de obra y con base en esto, determinar si procede el visado municipal correspondiente.

b. Notificar a Trinidad Marín, atención Ana María Durán que con respecto a la solicitud de visado 531 por Guillermo Rodríguez Rodríguez, que se hará un avalúo del avance de obras de infraestructura para determinar el avance de obra y con base en esto, determinar si procede el visado municipal correspondiente.

9. Comisión de Obras recomienda sobre el proyecto de urbanización Villa Beny, lo siguiente:

SE ACUERDA:

I. Notificar al señor Efraín Vega de la empresa Constructora Vega y Vega, que con respecto al anteproyecto de Urbanización Villa Beny, debe cumplir los siguientes requisitos

a. Las calles de la Urbanización se aceptan en 11 metros.

b. Construir la calzada completa en la calle pública principal frente a la Urbanización previniendo un derecho de vía de 14 metros. SE permite

la segregación de los lotes frente a la calle pública, siempre y cuando se construyan las obras correspondientes y el porcentaje de rea verde (10%) de la totalidad de la finca, en el sitio.

c. Mantener proyección vial en sentido este - oeste en ambos lados de la calle de la Urbanización.

d. Acabados calle de la Urbanización en Concreto, mínimo 10 cm. y calle pública frente a la Urbanización; carpeta asfáltica de 4 cm. para espesor final.

e. En los demás aspectos se mantiene lo acordado en sesión ordinaria 63-93

II. En vista de que el anteproyecto de Villa Berny no cuenta con la aprobación del Concejo Municipal.

a. Ordenar al Departamento de Ingeniería Municipal que proceda a la notificación, clausura, y paralización de las Obras que se realizan en el proyecto de Urbanización Villa Berny, ya que ni siquiera está aprobado en anteproyecto de dicha Urbanización.

10. Sobre el proyecto de Desarrollos La Autopista, según recomendación de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

a. Notificar a Desarrollos la Autopista que ante la Municipalidad de Belén, debe presentar:

- El plano de diseño de los juegos infantiles, con los respectivos accesos a la vía pública.

- Reconsiderar en el presupuesto el costo de las obras de infraestructura de acuerdo al valor que indique el Departamento de Ingeniería.

ARTICULO IV.B. Informe de la Comisión de Biblioteca.

A. Informe escrito suscrito por Yorleny Salas, coordinadora de la Comisión de Biblioteca.

Con el presente informe se hace manifiesto que el pasado jueves 28 de octubre se realizó la reunión con la Directora de la Dirección General de Bibliotecas; licenciada Clotilde Obregón y doña Marlem Vargas, Directora Regional por la Provincia de Heredia. Participaron en dicha reunión miembros de la Comisión de Asuntos Ecológicos y de la Comisión de Biblioteca, así mismo por parte del Concejo Municipal del señores, William Alvarado, Luis Chaves, Hermes Zumbado y Víctor Villegas. En dicha reunión se llegó al acuerdo siguiente: El Señor William Alvarado propone la posibilidad de evaluar otros posibles lotes, además del presentado por la Comisión de Biblioteca, antes de firmar el convenio. La directora se compromete a enviar unos ingenieros del Ministerio para realizar un estudio a los lotes y recomendar sobre las alternativas, cuál sería la

mejor opción. Enviamos este informe para que sea conocido por los regidores que no pudieron asistir a dicha reunión y a la vez solicitamos un acuerdo municipal en el cual el Concejo se pronuncie con respecto al resultado de la reunión acontecida el pasado jueves, esto con el objetivo de darle un seguimiento formal al asunto del lote para una futura construcción de biblioteca.

ARTICULO IV.C. Informe de la Comisión Especial, para el proyecto de una Feria del Agricultor en Belén.

A. El Regidor Vianney González informó al Concejo que unos agricultores de la zona; Belén, San Rafael, Guacima, Santa Ana, habiendo analizado el proyecto del Centro Agrícola Cantonal Alajuelense, se han unido para promover un proyecto de Feria del Agricultor con agricultores de la zona, para lo cual harán una propuesta concreta al Concejo Municipal.

ARTICULO IV.D. Informe de la Comisión del Proyecto de Vivienda Nuevo San Vicente.

1. La Regidora Thais Zumbado Ramírez informa al Concejo que en estos días se está aprobando la construcción de doce viviendas en el proyecto Nuevo San Vicente, para lo cual requieren los vecinos que se proceda a delimitar las propiedades.

SE ACUERDA:

Que el Departamento de Ingeniería Municipal proceda a demarcar e identificar los lotes del Proyecto Nuevo San Vicente (12 lotes de la segunda etapa de construcciones que iniciará en estos días).

2. Sobre problemas de aguas pluviales que se han estado presentando en este proyecto, la regidora Thais Zumbado Ramírez solicitó que se procediera a hacer las consultas pertinentes para ver si se sigue presentando el problema de inundaciones.

SE ACUERDA:

a. Solicitar a Ezequiel Murillo Castillo; Inspector Cantonal de Aguas de Belén, que brinde un informe al Concejo Municipal sobre los problemas de aguas pluviales que se han presentado en Nuevo San Vicente y sobre lo actuado al respecto.

ARTICULO VI.E. Informe de la Comisión de Asuntos Ecológicos.

1. El Regidor Víctor Villegas informó al Concejo que la Comisión de Asuntos Ecológicos muy preocupada por los problemas que se presentan en nuestro país con el cólera, dengue y otras enfermedades. Se ha avocado a la confección de un volante que tendrá como objetivo específico la concientización de la comunidad para prevenir estas enfermedades.

ARTICULO V. Proyecto de integración de Servicios de Salud, en la modalidad de Equipos Básicos de Atención Integral de Salud. Informe sobre la reunión del 8 de noviembre de 1993.

Con motivo de la reuni6n del 8 de noviembre de 1993, en el edificio San Casimiro, donde el Comit6 Local de Salud cont6 con la presencia del doctor Eljas Jim,nez; Presidente de la Caja del Seguro Social, y el Doctor Galva, lo cu les realizaron inclusive un recorrido por el cant6n y que mostraron gran entusiasmo y apoyo al proyecto, fueron muy claros al indicar que este es un proyecto que lleva un proceso antes de entrar en funcionamiento y que deber ser analizado por los t,cnicos los lugares donde se instalar n los consultorios m,dicos y otros aspectos importantes.

SE ACUERDA:

- a. Enviar una nota de agradecimiento al doctor Eljas Jim,nez y al doctor Galva por su importante visita al cant6n de Bel,n y por su apoyo decidido al imporante proyecto a desarrollar en la comunidad belemita como lo son la instalaci6n de los Equipos B sicos de Atenci6n Integral de Salud.
- b. Enviar una nota a la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, mediante la cual este Concejo, en representaci6n de toda la comunidad belemita solicita respetuosamente su apoyo al proyecto emprendido por la comunidad, y el Centro de Salud de Bel,n, para la integraci6n de Servicios de Salud, en la modalidad de Equipos B sicos de Atenci6n Integral de Salud.
- c. Solicitar respetuosamente al doctor Galva que de prioridad a los estudios que se deben realizar para el proyecto de integraci6n de Servicios de Salud, en la modalidad de Equipos B sicos de Atenci6n Integral de Salud, en Bel,n.
- d. Enviar copia de todos estos acuerdos a la doctora Marja del Carmen Oconitrillo.

ARTICULO VI. Correspondencia.

1. Se conoce oficio de fecha 4 de noviembre de 1993, suscrito por el Licenciado Arnoldo Solano Rodr;guez, mediante el cual interpone Recurso de Revocatoria y Apelaci6n en subsidio del acuerdo IV.A.14, de la sesi6n ordinaria 64-93 (Denegatoria de visados municipales a Para;so San Antonio). Y algunas consultas al respecto.

SE ACUERDA:

- a. Rechazar el Recurso de Revocatoria y Apelaci6n en subsidio del acuerdo IV.A.14, de la sesi6n ordinaria 64-93, que promueve el Licenciado Arnoldo Solano Rodr;guez, ya que no cumple lo establecido en el Art;culo 103, del C6digo Municipal.
2. Se conoce solicitud de apoyo de la Gobernadora de Heredia; Profesora Mayra Monge y Xina Jara, Secretaria a.i., del Consejo Provincial de Heredia, para que se inicien las gestiones de regionalizaci6n del Ministerio de Agricultura y Ganader;a y el Instituto de Desarrollo Agrario en la Provincia de Heredia.

SE ACUERDA:

a. Remitir nota al Ingeniero Walter Ruiz, Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Agrario, y al ingeniero Juan Rafael Lizano; Ministro de Agricultura y Ganadería mediante la cual el Concejo Municipal de Belén apoya la solicitud planteada por el Consejo Provincial de Heredia para que se regionalice el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Instituto de Desarrollo Agrario en la provincia de Heredia.

3. Se conoce copia del acta mediante la cual se nombrara Junta Directiva a la Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio, la cual quedé integrada de la siguiente manera:

Presidente, Elías Méndez Oviedo, Vicepresidente; Carlos Luis González, Tesorera; Nidia González Zamora, Secretario, Carlos Solera González, Fiscal, Juan José Sanabria, Vocal 1, Cipriano Arroyo, Vocal 2, Betty Quirós, Vocal 3, Marlene Mora.

4. Se conoce solicitud del señor Mario Fernández Ortiz; Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, mediante la cual solicita que la Municipalidad de Belén mantenga el abastecimiento de agua potable a la comunidad de Potrerillos de San Rafael de Alajuela, hasta que concluyan las obras que realiza el instituto y que permitir no abastecer a dicho sector.

SE ACUERDA:

a. Notificar al señor Mario Fernández Ortiz; Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, que el Concejo Municipal de Belén, ha analizado la solicitud planteada con relación a que se mantenga por parte del municipio belemita el servicio de agua potable a la comunidad de Potrerillos de San Rafael de Alajuela, hasta que concluyan las obras que realiza el instituto y que permitir no abastecer a dicho sector. Al respecto y considerando que en el mes de enero de 1993, se iniciará el cobro medido del servicio de Agua Potable en el Distrito San Antonio, ser hasta esta fecha que se suministre el agua potable al sector de Potrerillos, después de esta fecha ser imposible para la Municipalidad de Belén mantener el mismo.

5. Se conoce nota de la Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera, mediante la cual solicita al Concejo; una nota de apoyo en la cual se especifique que el terreno ubicado al frente del convento de las monjas en la Ribera de Belén, fue donado por la Municipalidad para la construcción del CENCINAI, y una fotocopia del acuerdo municipal que hizo en años anteriores.

SE ACUERDA:

a. Remitir una nota a la Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera, en la que este Concejo Municipal manifiesta su apoyo decidido al proyecto de Construcción de un Cencinai que promueve la Asociación del Distrito La Ribera. Asimismo enviar fotocopia del Acuerdo Municipal emitido en años anteriores.

6. Se conoce nota del señor Guido Castro; Presidente de de Corporación de Viajes Tam, mediante la cual solicita la participación de la Municipalidad de Belén en los trabajos que iniciarán para dar acceso desde y hacia la Autopista General Cañas, la carretera entre San Joaquín de Flores y La Ribera de Belén, a la altura de Firestone y el mejoramiento y ampliación de la calle que une esta intersección con la Calle del Arbolito, que inicia en las instalaciones de Corbel hasta la entrada principal del Hotel. Todo lo anterior en virtud del compromiso adquirido por el Gobierno de Costa Rica hacia este proyecto Hotelero.

SE ACUERDA:

a. Notificar al señor Guido Castro; Presidente de de Corporación de Viajes Tam, que el Concejo Municipal ha analizado la solicitud planteada en oficio del 21 de octubre del presente año, pero que el presupuesto municipal no contempla recursos económicos que puedan ser destinados para el fin solicitado, por lo que lamentablemente la Municipalidad de Belén no podrá participar en la consecución de tan importantes obras.

7. Se conoce solicitud del Comité Cantonal de Deportes para que el Concejo Municipal proceda a nombrar a dos miembros que integran la Junta de dicho comité.

SE ACUERDA:

a. Nombrar a los señores Francisco Zumbado Arce y Miguel Alfaro Villalobos para integrar la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

8. Se conoce consulta acerca de si la Municipalidad de Belén tiene posibilidades de abastecer de agua potable un proyecto denominado Rambla Real.

SE ACUERDA:

a. Notificar al ingeniero Ramón Ramírez Cañas; Presidente de DECH, S.A. que con relación a la consulta planteada mediante oficio del 29 de octubre del presente año, la Municipalidad de Belén no puede brindar el servicio de agua potable en ese sector:

Primero: Porque el proyecto a desarrollar está fuera de la jurisdicción del Cantón de Belén.

Segundo: Porque la Municipalidad de Belén no tiene red de distribución de agua potable en el sector a desarrollar el proyecto propuesto.

Tercero: La Municipalidad de Belén no tiene capacidad para brindar servicios fuera de la jurisdicción del cantón.

9. Se conoce proyecto cultural que promueve La Asociación Cultural el Guapinol, suscrita por Juan Carlos Murillo Sánchez; Presidente.

SE ACUERDA:

a. Remitir copia de este proyecto a cada uno de los Regidores Propietarios.

10. Se conoce solicitud del Banco Central de Costa Rica, para que el Departamento de Ingeniería utilice una fórmula especial de Permisos de Construcción, para ser utilizado por el Departamento de Contabilidad Social del Banco Central de Costa Rica para el cálculo del Producto Interno Bruto.

SE ACUERDA:

a. Remitir copia de esta nota a cada uno de los Regidores Propietarios.

b. Encomendar al Ejecutivo Municipal que gire instrucciones a un funcionario municipal para que se encargue de brindar la información solicitada por el Banco Central de Costa Rica, respecto a los permisos de construcción.

A las 10:00 p.m., concluye la sesión.

Viria Murillo
Secretaria

William Alvarado B.
Presidente

[illegible]

(= x · ŷŷİ s O ŷŷp p P ŷŷ m ~ ŷŷ¶ j
ŷŷN
g i
ŷŷÄ
d E
ŷŷÖ
a ñ
ŷŷ @ @ @ @ ñ

x Ê
ÿÿà

u μ ŷŷÊ r ŷŷ o M ŷŷo l ^ ŷŷć-
i , \$ ŷŷ‡\$ f „9 ŷŷŠ9 a ¾: ŷŷ ¾: Ä: v O
? ŷŷJ@ s
B ŷŷ?B p ™J ŷŷ]K m TM ŷŷ”M j îN ŷŷòN g ÙU ŷŷúU d Wp ŷŷŠ9 a ¾:
ŷŷ

€ œ x | x • k ' h " h " h ª h Æ h €Cð €Cð €Cà €
Cð €Cð €Cð €Cð €Cð <

< - à < Ñ Å x ÷ x , x 0 x q x • x ' x " x • x
 ¹ x €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ < x
 ¹ » x ë x x E x G x a x c x x x z x x €Cđ e
 Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ < x (x €Cđ e
 Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ < x x €Cđ e
 (= x ? x ^ x z x ' x · x ¹ x Í x Ĩ x û x €Cđ e
 Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ < x
 û % x M x O x p x r x - m
 m ¹ m » m €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ
 < - Đ 0ý < » È p Ê p Q
 p S
 p Ç
 p É
 ÿÿî
 ÿÿð
 ÿÿ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ
 <
 < - Đ 0ý ð
 ï p ñ p þ p
 p

p p

p à

p â m
€Cđ €Cđ €Cđ €Cđ
€Cđ €Cđ

€Cđ €Cđ €Cđ <
 < - Đ 0ý
 â ä x A x C x Ä m Æ m ³ m µ m Ä m Æ m €Cđ
 €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ
 < - Đ 0ý <
 Æ p m F m H m X m x m œ m ¬ m ¼ m
 €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ <
 < - Đ 0ý ¼ Ì x Î x 9 x ; x < x • x -
 m / m ó m €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ
 < - Đ 0ý <
 ó õ p ð e ò e ÿ e e \ b ^ W €Cđ €Cđ €Cđ €
 Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €
 < - `ú <
 < - `ú
 < - Đ 0ý
 ^ İ p Ñ p Þ p à p p
 p p < e €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ `ú <
 < - p •÷
 < - Đ 0ý < p p © e « e , e ° e Ö b €Cđ €Cđ €C
 ð €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ `ú <
 < - Đ 0ý
 < - p •÷
 Ö Ø p Ú m [b] b j b l b . b 0 b €Cđ €Cđ €Cđ €
 Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ `ú
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý 0 ± p ³ p ¹- p »- p È- p Ê- p † p ^ p -
 p €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ ý <
 < - Đ 0ý ç p ! p # p ¬ m © ÿÿ× ÿÿÛ
 ÿÿ ! ÿÿ ! ÿÿ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ ý <

 < - Đ 0ý
 ! ¿" x Á" x Î" x Ð" x *\$ m , \$ m Q\$ m S\$ m „\$ m €Cđ €
 Cđ €Cđ €Cđ
 €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ ý
 < - Đ 0ý <
 „\$ †\$ p @\$ ÿÿÔ\$ ÿÿ % ÿÿ5% ÿÿ7% ÿÿD% ÿÿF% ÿÿp% ÿÿ €Cđ €
 Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ ý
 <
 < - Đ 0ý
 p% €% ÿÿù& x U' ÿÿª' ÿÿ¬' ÿÿİ' ÿÿð' ÿÿ (ÿÿ?(ÿÿA(ÿÿ €
 Cđ
 €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ <
 A(N(ÿÿP(ÿÿz(ÿÿŠ(ÿÿ;* x Š* ÿÿă* ÿÿă* ÿÿ + ÿÿ,+ ÿÿ €Cđ €
 Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ <
 ,+ Z+ ÿÿ€+ ÿÿ,+ ÿÿ•+ ÿÿ'+ ÿÿ»+ ÿÿÈ+ ÿÿh- x Ÿ- ÿÿı-
 ÿÿ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ <
 ı- ı-
 ÿÿ . ÿÿ; . ÿÿg. ÿÿ•. ÿÿ•. ÿÿœ. ÿÿž. ÿÿÈ. ÿÿÛ. ÿÿ €Cđ €Cđ €
 Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ <
 Û. 0 ÿÿ†0 ÿÿð0 ÿÿ21 x 41 ÿÿW1 ÿÿ€1 ÿÿŠ1 ÿÿĖ1 ÿÿñ1 ÿÿ €Cđ €
 Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ <
 ñ1 ó1 ÿÿ 2 ÿÿ 2 ÿÿ,2 ÿÿ<2 ÿÿ13 x p3 ÿÿ-3 ÿÿ-3 ÿÿı3 ÿÿ €Cđ €
 Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ €Cđ <
 ı3 ë3 ÿÿ

4 ŷŷ14 ŷŷ64 ŷŷe4 ŷŷ•4 ŷŷ¹4 ŷŷ»4 ŷŷá4 ŷŷã4 ŷŷ €Cð €Cð €Cð
€Cð €Cð €Cð €Cð €Cð €Cð €Cð <
ã4 ð4 ŷŷò4 ŷŷ'6 p)6 ŷŷG6 ŷŷi6 ŷŷ"6 ŷŷ²6 ŷŷÓ6 ŷŷ €Cð €Cð €
Cð €Cð €Cð €Cð €Cð €Cð €Cð €C
< - Ð 0ý Ó6 Õ6 ŷŷû6 ŷŷý6 ŷŷ
7 ŷŷ

7 ý÷7 x ù7 x 8 ýC8 ýg8 ý ÆC ÆC ÆC ÆC ÆC ÆC
ÆC ÆC ÆC ÆC <
g8 †8 ý"8 ýª8 ýÐ8 ýÐ8 ýß8 ýá8 ý\$9 p ©9 p ÆC ÆC Æ
C ÆC ÆC ÆC ÆC ÆC ÆC ÆC
< - Ð 0ý
©9 á: p ã: p @; p B; p O; p Q; p < p < m ÆC ÆC Æ
C ÆC ÆC ÆC ÆC ÆC ÆC ÆC <
< - Ð 0ý < =< p ?< p '= p "= p ÷= p ù= p "> p •> p á> p ÆC
ð ÆC
ÆC ÆC ÆC ÆC ÆC ÆC ÆC <
< - Ð 0ý
á> ã> p J? p L? m J@ b L@ W -@ L ÆC ÆC ÆC ÆC Æ
C ÆC ÆC
< - Ð 0ý
< - Ð 0ý
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý -@ ¯@ p ¼@ p ¾@ p A p A p yA p {A p B e ÆC ÆC
ð ÆC ÆC ÆC ÆC ÆC ÆC ÆC 0ý
<
< - Ð 0ý
< - Ð 0ý B
B p =B p ?B p šB p æB p oG m qG m ÙG b ÆC ÆC ÆC ÆC
ÆC ÆC ÆC ÆC 0ý
< - p •÷ <
< - Ð 0ý ÛG ÛG p <I e >I e 'I Z "I O ^J O ÆC
ÆC ÆC ÆC ÆC ÆC ÆC
< - Ð 0ý
< - p •÷
< - Ð 0ý
< - p •÷ ^J ŠJ x -
J x ™J x]K x _K x SL m UL m bL m dL m ÆC ÆC ÆC ÆC
ÆC ÆC ÆC ÆC ÆC Ð
< - Ð 0ý <
dL RM p TM p 'M p "M p ðN p òN p ŠO e ©O e ÆC ÆC Æ
C ÆC
ÆC ÆC ÆC ÆC ÆC
< - p •÷
< - Ð 0ý ©O æQ x èQ x ðQ x ÷Q x S m S m -T m ™T m •U m
ÆC ÆC ÆC ÆC ÆC ÆC ÆC ÆC ÆC p
< - Ð 0ý <
•U fU p ×U p ÙU p øU e úU e >W Z @W Z ÆC ÆC ÆC Æ
C ÆC ÆC ÆC ÆC
< - Ð 0ý
< - Ð 0ý
< - Ð 0ý
@W MW p OW p @X p BX p xY p zY p †Y p %Y p)[p ÆC ÆC Æ
C ÆC ÆC ÆC ÆC ÆC ÆC Ð 0ý
< - Ð 0ý
)[+[p Û[p Þ[p Í\ m Ĭ\ m W^ b Y^ b f^ b ÆC ÆC Æ
C ÆC ÆC ÆC ÆC
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý f^ h^ p ^a p `a p Ôb p Öb p ãb p åb p d p d p ÆC
ð

€Cǎ €Cǎ
€Cǎ €Cǎ €Cǎ €Cǎ €Cǎ €Cǎ ý <
< - Đ 0ý d Æf p Žf p >f p •f p Ch p Eh p äh p æh p óh p

[° €
 ì . % Y. Ç6 ™? ì I xS ~] dh x o
 P • y ,
 ° b ã
 @
 Y

